CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CAUPAN ANEXOS KAWIT YUMUG Y PONGO
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-OD-001-16
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / CAHUAPANAS
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	008-2017-GRL-GGR-ARA-ODDM
Inicio de vigencia del Plan:	15/09/2017
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	430.38
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2019, Término: 24/09/2019

Nro Res. Inicio PAU: 211-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Amplicación PAU: 00232-2020-OSINFOR/08.2

Nro Res. Término PAU: 00046-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 93.556U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

LFFS 29763 ART. 153: , b)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		430.381	429.98	396.283	92,2%	92,1%

Fuente: Resolución N° 00046-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 31/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:43

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.